

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Inspección de Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdo de iniciación, notificación de sanción y notificación de archivo por infracciones en materia de consumo no alimentario a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en Gran vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación de acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2011/03616. — Incoma, Sociedad Limitada.

Notificación sanción

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2010/04381-RA 138/11. — Mare Fitness, Sociedad Limitada. — 600 euros.

183/2011/02269-RA 198/11. — Z. W. (X-1322291-K). — 1.500 euros.

183/2011/01663-RA 199/11. — Inversiones Joyva, Sociedad Cooperativa. — 300 euros.

183/2011/01312-RA 200/11. — R. M. D. (50102116-C). — 300 euros.

183/2011/01171-RA 201/11. — Pepe's Gifts, Sociedad Limitada Unipersonal. — 1.200 euros.

183/2011/01831-RA 202/11. — CD Drome Madrid, Sociedad Limitada. — 900 euros.

183/2011/01800-RA 203/11. — Ling Jian y Ling Mao, Sociedad Limitada. — 3.600 euros.

183/2010/04305-RA 204/11. — J. V. C. R. (249170-B). — 600 euros.

183/2010/04588-RA 206/11. — Loytia, Sociedad Limitada. — 450 euros.

183/2011/02250-RA 208/11. — J. M. L. Y. (1813786-Y). — 300 euros.

Notificación de archivo

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2011/02772. — S. B. G. E. (51403297-E).

Lo que notifico a los efectos oportunos.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—La jefa de Servicio de Inspección de Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/9.789/11)